



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA FERNANDA JAVIERA GONZALEZ SAAVEDRA

29 DIC 2020

ALGARROBO,

DECRETO N°: P

2801



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
11. D.A. N° 2.956 de fecha 30.12.2019 Establece Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad del Centro de Salud Algarrobo, por contar con personal idóneo para ejercer labores administrativas y de esta manera atender adecuada y oportunamente los requerimientos de la Comunidad, en ausencia de la funcionaria María Magdalena Gutierrez Espinoza, por feriado legal.
- Que el Departamento de Salud cuenta con presupuesto para la presente contratación.

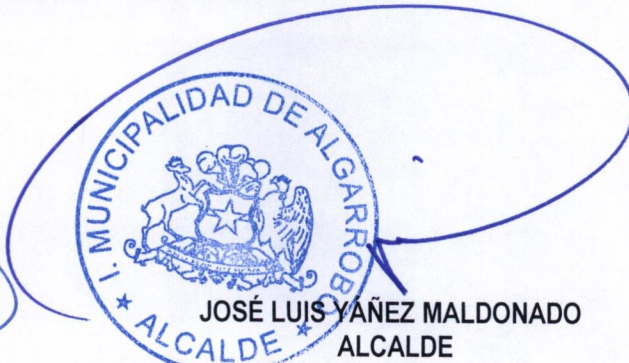
**DECRETO:**

- Contrátese, en calidad de reemplazo, a doña **FERNANDA JAVIERA GONZALEZ SAAVEDRA**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, domiciliada en \_\_\_\_\_, para que se desempeñe como Administrativo en dependencias del Cesfam Algarrobo, o dependencias anexas conforme las necesidades y urgencias del servicio, en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 Hrs.
  - Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs.
- Asímese a la categoría E, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del 01 de enero al 05 de enero 2021.
- Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria 215.21.03.05, "Suplencias y Reemplazos", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2021
- Notifíquese de manera personal a don **FERNANDA JAVIERA GONZALEZ SAAVEDRA**, entregando copia del presente acto administrativo.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE. -



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/MGB/U.C./DVD/dto  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (2)
- Fernanda Gonzalez Saavedra (1)
- Archivo Desam (1)